

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 PEQUENAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **60**

Fecha: 12-11-2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 41 89 001 2018 00242	Ejecutivo Singular	BANCAMIA	EDUWAR IRLEY TROCHEZ MONTENEGRO	Auto estese a lo resuelto se nego la solicitud de emplazamiento	11/11/2020	1
19001 41 89 001 2020 00096	Verbal Sumario	HILDA MIRYAM CHICANGANA MAJIN	JOSE ADRIAN VALENCIA CSTRILLO	Reposición de auto Auto repone para revocar Auto 1115 del 23 de octubre de 2020, ordenando decretar medida de inscripción de demanda en el folio del vehículo solicitado de la Secretaría de Tránsito de	11/11/2020	1
19001 41 89 001 2020 00137	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	STIVEN ALEXANDER SERNA	Auto niega medidas cautelares Auto se abstiene de decretar medida cautelar solicitada.	11/11/2020	1
19001 41 89 001 2020 00137	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	STIVEN ALEXANDER SERNA	Auto de trámite Auto no accede a petición de notificar al correo del demandado.	11/11/2020	1
19001 41 89 001 2020 00192	Ejecutivo Singular	ORGANIZACION CARDENAS SA	BLANCA LILIA NARVAEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/11/2020	1
19001 41 89 001 2020 00192	Ejecutivo Singular	ORGANIZACION CARDENAS SA	BLANCA LILIA NARVAEZ	Auto decreta medida cautelar	11/11/2020	1
19001 41 89 001 2020 00094	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FRANCO EMILIO VELASCO AGREDO	Rechaza por no subsanación Auto rechaza demanda por no subsanar y ordena archivo.	11/11/2020	1
19001 41 89 001 2020 00198	Ejecutivo Singular	ARPESOD ASOCIADOS SAS ELECTROREDITOS DEL CAUCA	VICTOR MANUEL CRISTANCHO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/11/2020	1
19001 41 89 001 2020 00198	Ejecutivo Singular	ARPESOD ASOCIADOS SAS ELECTROREDITOS DEL CAUCA	VICTOR MANUEL CRISTANCHO RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar	11/11/2020	1
19001 41 89 001 2020 00199	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FRANCO EMILIO VELASCO AGREDO	Rechaza por no subsanación auto de rechaza de la demanda por no subsanar	11/11/2020	1
19001 41 89 001 2020 00202	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A.	ALBA LUZ MULCUE	Rechaza por no subsanación	11/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 41 89 001 2020 00208	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA	MARIA R. GOMEZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede término para subsanar falencias.	11/11/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12-11-2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

PI GERARDO JARAMILLO
GUSTAVO A BARRAGAN LOPEZ
SECRETARIO